

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 08 de febrero de 2023, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, con respuesta de la Directora del Hospital San Vicente de Arauca, respecto de las pruebas decretadas en audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca (A), 13 de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 81-001-33-33-002-2018-00442-00
Demandante : Paola Nataly Blanco Rangel
Demandado : E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Consecutivo : 0198

Visto el informe secretarial que antecede se dispondrá poner en conocimiento de las partes la prueba allegada durante el término de 3 días para que se cumpla el principio de contradicción sobre ella.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte actora y de Ministerio Público, por el término de 3 días, la prueba remitida por la directora del Hospital San Vicente de Arauca, contenida en el archivo 21 del expediente digital, para efectos de su contradicción.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez